



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 16 de Abril 2015.

CARTA  223 /2015

**SEÑOR
PEDRO MARCA PAINEMIL
ASISTENTE DIRECCION REGIONAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido con fecha 15 de Abril del 2015 año, solicitando autorización para la instalación de un punto de Prensa de difusión de actividades del IPS, a realizar en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina A. Prat, el día 18 de Abril, desde las 11:00 a 12:30 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizado**" para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No debe obstaculizar el tránsito peatonal.

Sin otro particular, Se despide atentamente de Ud.


MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO
República de Chile

MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos 209528 - 209527